



ACTA REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL UTE SPAI INNOVA y MUNITECNIA

PRESIDENTE:

D^a. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria

VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Patrimonio e Informática

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D.^a Inocencia Gómez Fernández, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D.^a. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

SECRETARIA:

D^a Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 14 de diciembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y requerimiento de justificación, en su caso, de la oferta desproporcionada o anormal presentada por la UTE Spai Innova y Munitecnia, relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **20/17: “PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES”**

En primer lugar el Presidente de la Mesa procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión de asistencia a la Mesa para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de fecha 13 de diciembre, en sesión privada, con el siguiente resultado global:





Subapartado	Ponderación	Puntuación						
		ATM2-ADD4U	AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	GUADALTEL	SPAI INNOVAMUNITECNIA	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A	TELFÓNICA-TANGRAMBPM-IVAL TÉCNICAS INFORMÁTICAS
A.1 Proposición económica Implantación	34	14,84	12,36	16,96	19,47	34,00*	13,08	17,85
A.2 Proposición económica Mantenimiento	7	4,20	3,50	3,59	5,51	7,00**	2,32	5,19
B.4 Reducción del plazo de Implantación	5	5	5	5	5	5	5	5
B.5 Bolsa de horas de soporte in-situ.	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL	51	29,04	25,86	30,55	34,98	51	25,4	33,04

Se considera conforme el resultado de la valoración realizada, acordando requerir a la UTE Spai Innova y Muntecna justificación de su oferta así como las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado concediéndole un plazo de 10 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz

Fdo.: Ana Gomariz Marín



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9c6bce17-aa03-13f3-4471-99430374



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas
Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

